

MIGRACIÓN DE TARGET2 A T2

ENSAYO DE MIGRACIÓN 23-24/09/22

Héctor Cornejo

14 de septiembre de 2022

SISTEMAS DE PAGO



ÍNDICE

- 1. Principios generales de la migración y de los ensayos**
- 2. Comunidad española**
- 3. Calendario de ensayos**
- 4. Ensayo de migración 23-24/09/22. Condiciones y requisitos**
- 5. Ensayo de migración 23-24/09/22. Actividades de migración**
- 6. Ensayo de migración 23-24/09/22. Papel de los Participantes. Actividades**
- 7. Ensayo de migración 23-24/09/22. Documentación de apoyo**

1. Principios generales de la migración y de los ensayos



Única ventana de migración

Desde el origen del proyecto de Consolidación, la migración se definió siguiendo un **enfoque de Big-bang**, por el que toda la comunidad migrará en una **única ventana**, que tendrá lugar entre el 18 y el 19 de noviembre de 2022. Siendo el primer día negocio del nuevo servicio T2 el 21 de noviembre de 2022.



Sin migración no habrá acceso a T2

Aquellos participantes que no lleguen preparados para la migración **no podrán operar directamente en el nuevo servicio T2** a partir de esa fecha.



Migración automática

Por razones de **eficiencia** en la gestión de datos, de **seguridad** en el tratamiento de los datos, y de mayor **control** de la información, se migrarán de forma **automática** las líneas de crédito desde las cuentas del módulo de pagos de TARGET2.



Los ensayos replicarán la migración en producción

Los ensayos de fin de semana de migración (MW(D)R, por sus siglas en inglés) **replicarán la secuencia de actividades** a llevar a cabo en el fin de semana de producción, tanto por los Bancos Centrales como por los Participantes.



Durante los ensayos solo se realizarán actividades de prueba propias del ensayo

Las actividades de pruebas durante las fechas del ensayo de migración quedarán limitadas a las propias del ensayo. No será posible realizar otras actividades de prueba.



Entidades con cuenta abierta en TARGET2-BE

- Dado que la operativa de **barridos de fin de día** se mantendrá hasta el último día de TARGET2 (23/09/22), no habrá saldo de las entidades que migrar **automáticamente desde la plataforma**, pero sí líneas de crédito para aquellas entidades que sean contrapartida de política monetaria.
- La conciliación de líneas de crédito **no** es parte de las actividades de participantes en este ensayo*.
- **BdE migrará los saldos de las entidades** barridos a sus Cuentas Centrales el último día de TARGET2 a sus nuevas cuentas MCA en CLM, de modo que las nuevas MCA de las entidades inicien sus operaciones en T2 con el saldo que barrieron el último día de TARGET2.**
- En T2 **no** volverá a repetirse el ciclo **barrido-traspaso** para las cuentas de **entidades**.



Entidades sin cuenta abierta en TARGET2-BE pero con Cuenta Corriente.

- Las cuentas corrientes de entidades abiertas en BdE **no continuarán** en Consolidación.
- Para aquellas entidades con Cuenta Corriente que vayan a abrir MCA en T2, **BdE también migrará sus saldos** al cierre del último día de TARGET2 a sus nuevas cuentas MCA en CLM, de modo que éstas inicien sus operaciones en T2 con el saldo que tenían en su C.C. al cierre el último día de TARGET2.

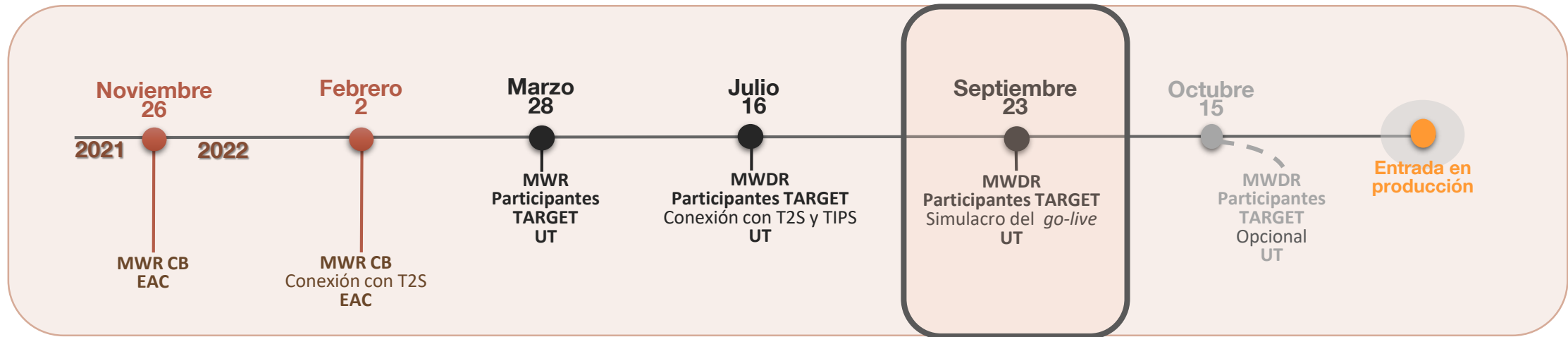


Todas las entidades participantes en T2 (CLM y RTGS).

- Durante la migración, y una vez se haya producido esta dotación de liquidez de las MCA de las entidades, BdE dará **luz verde** a los Participantes de T2. A partir de ese momento, los Participantes podrán acceder a T2, **conciliar** los saldos migrados a T2 con los que tenían en sus Cuentas Centrales/Cuenta Corriente BdE, conciliar también las *Standing Orders* que hubiesen introducido en pre-migración y, tras ello, comenzar a **distribuir la liquidez internamente** mediante transferencias de liquidez.

*En cualquier caso se debe tener en cuenta que el importe de las LC en T2 (una vez realizada la migración) será el de la LC existente en TARGET2-CUST más/menos las modificaciones de LC que se realizan a diario.

**Este saldo podría además verse afectado por apuntes realizados en la cuenta central posteriores a las 18:00, como, p.ej., una facilidad de depósito



Entorno de pruebas de BC: EAC

Entorno de pruebas de usuarios: UT

MWR 28/3: entre semana

MWDR 16/7: fin de semana

MWDR 23/9: fin de semana

Ensayo de migración de fin de semana (MWDR) 23-24/09/22

4. Ensayo de migración 23-24/09/22. Condiciones y requisitos

Entornos de la migración

Los entornos implicados en el ensayo serán **TARGET2-CUST, REDBDE Homologación y T2-UTEST**.

Con conexión T2 – T2S/TIPS

El entorno de pruebas de **T2-UTEST** estará **conectado a T2S y TIPS**, por lo que se podrá interactuar con estos servicios.

El ensayo se desarrollará en fin de semana

El ensayo se tendrá lugar entre los días **23 y 24 de septiembre** (de viernes a sábado)*.

Saldos a migrar

Para este ensayo, los saldos y líneas de crédito a migrar serán los del cierre del último día de negocio en **TARGET2-CUST** previo al ensayo (23/9/22)**.

Requisitos para participar: conectividad y configuración

Para poder participar en este ensayo es necesario tener **establecida conexión** con el entorno UTEST de T2 vía ESMIG y haber **completado las actividades de configuración** de pre-migración en el entorno de pruebas **UTEST** ([*Pre-Migration Schedule for T2 Participants*](#)).

Equivalencia fechas ensayo 23-24/9 y migración en producción

Para este ensayo, la equivalencia entre las fechas del propio ensayo y las de la migración en producción será la siguiente:

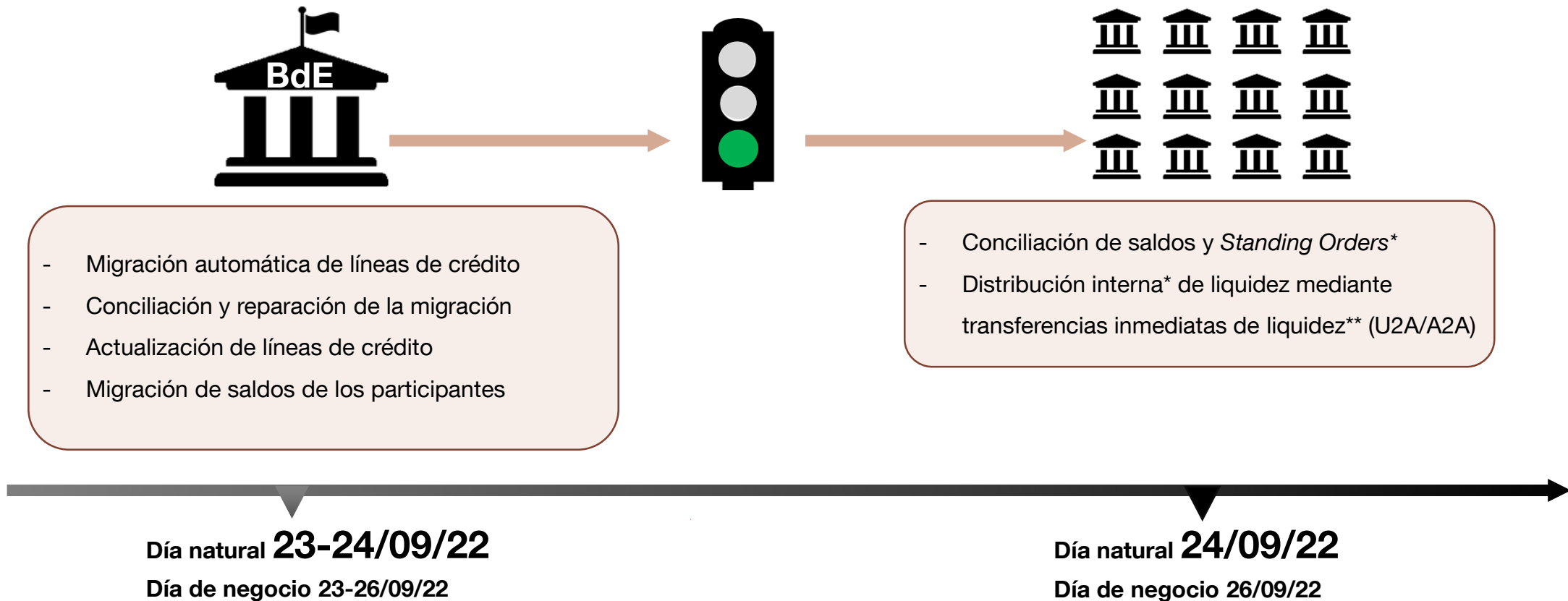
Fecha ensayo	Día de negocio	Actividad	Equivalencia fecha migración producción
V 23/09	23/09	Migración LC	V 18/11
S 24/09	23/09	Conciliación BC	S 19/11
S 24/09	23/09 – 26/09	Cambio de día de negocio	S 19/11
S 24/09*	26/09	Actividades participantes T2***	S 19/11

*En el caso de retrasos significativos, las actividades de los participantes podrían tener que retrasarse hasta el domingo 25.

**Más potenciales liquidaciones en las cuentas centrales en el entorno de pruebas (REDBDE Homologación).

***Las actividades de las entidades sin cuenta abierta en TARGET2-BE pero con Cuenta Corriente se realizarán en este ensayo el 26/09. En producción, la fecha equivalente es el lunes 21/11/22

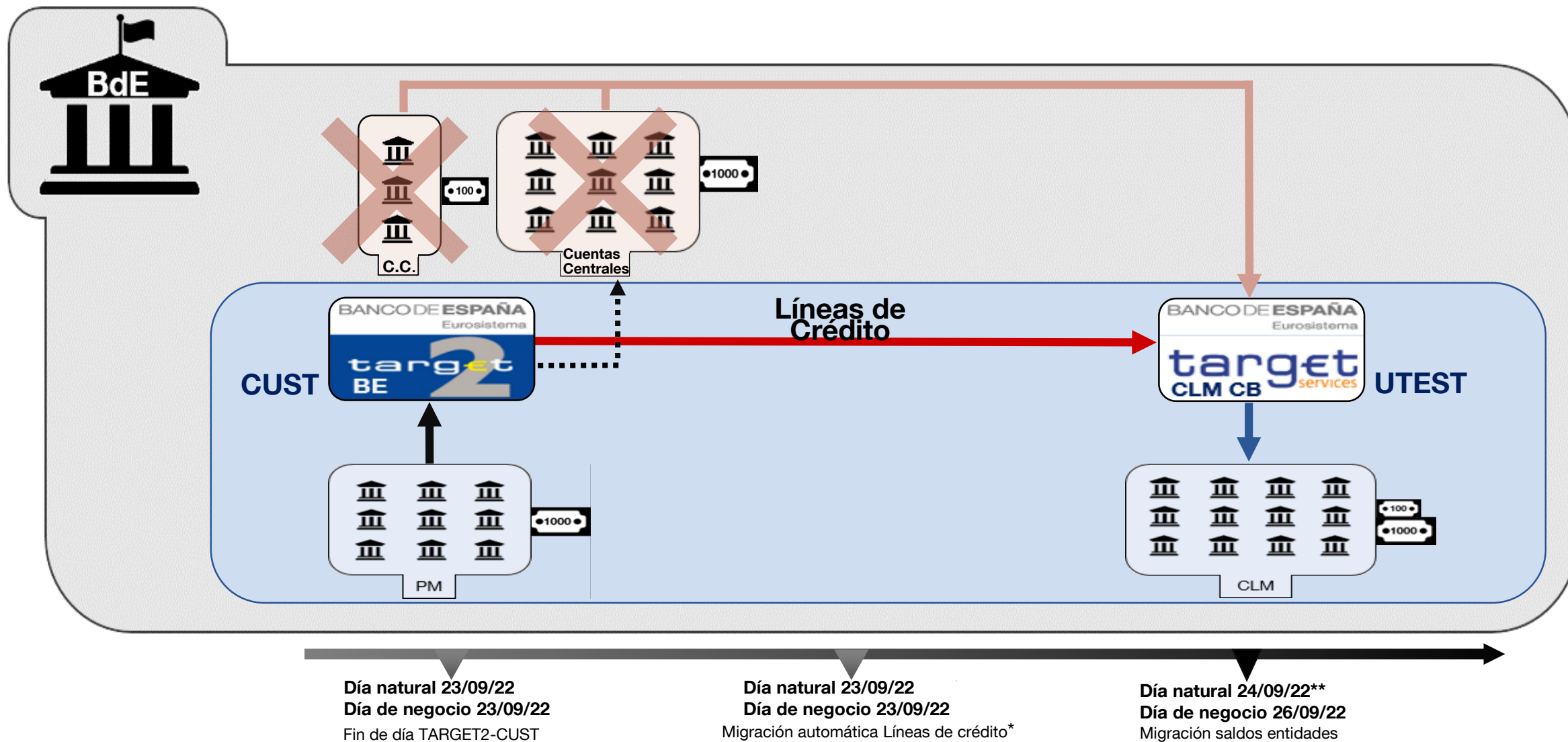
5. Ensayo de migración 23-24/09/22. Actividades migración



*Las actividades de las entidades sin cuenta abierta en TARGET2-BE pero con Cuenta Corriente se realizarán el 26/09

** La instrucción de transferencias de liquidez antes de la luz verde implica que éstas podrían ser rechazadas o puestas en cola en función de en qué momento se envíen.

5. Ensayo de migración 23-24/09/22. Actividades migración – Migración automática



➔ Barridos (MT-202)
➔ Migración automática LC

➔ Migración de saldos
➔ Dotación de liquidez (pacs.009)

* Se debe tener en cuenta que el importe de las LC en T2 (una vez realizada la migración) será el de la LC existente en TARGET2-CUST más/menos las modificaciones de LC que se realizan a diario.

**Las migración de saldos de las entidades sin cuenta abierta en TARGET2-BE pero con Cuenta Corriente se realizarán el 26/09

Entidades con cuenta abierta en TARGET2-BE

13:30
18:55*

Conciliación de saldos

Los Participantes conciliarán los saldos al cierre de su Cuenta Central el 23/09/22 con los saldos de inicio en su nueva MCA a fecha de día de negocio 26/09/22:

- Los saldos de cierre podrán obtenerse de:
 - o **REDBDE Homologación:** a través del portal Red BdE de Homologación (acceso por VPN: <https://portalsbe-a.redbde.es/sbe-h/> , acceso por SWIFT: <https://bde-ecaweb-rt-pilot.browse.swiftnet.sipn.swift.com>)
- Los saldos pueden verse afectados por las posibles *Standing Orders* que los participantes hubiesen configurado en pre-migración y que en este momento del ensayo ya se habrían liquidado.
- En caso de detectar errores, el Participante contactará con el *Service Desk* de BdE (target2.t2s@bde.es).

13:30
18:55*

Conciliación de *Standing Orders* (condicional y opcional)

- En el caso (condición) de que el participante hubiese configurado *Standing orders* en pre-migración, verificará si se han ejecutado y que las cuentas de adeudo y abono hayan sido correctamente adeudadas y abonadas respectivamente.
- En caso de detectar errores en una *Standing Order* configurada correctamente, el Participante contactará con el *Service Desk* de BdE (target2.t2s@bde.es).

13:30
18:55*

Distribución interna de liquidez (opcional)

Una vez realizada la conciliación, el Participante podrá comenzar con la distribución interna de liquidez, iniciando Transferencias de Liquidez Inmediatas en CLM y/o RTGS.**

* Horario sujeto a la actividad "luz verde del banco central"

** TLI intra-servicio entre dos DCA de RTGS sólo pueden ejecutarse entre cuentas pertenecientes a un Grupo de Transferencias de Liquidez

Entidades sin cuenta abierta en TARGET2-BE pero con Cuenta Corriente.

12:00
14:00*

Conciliación de saldos

Los Participantes conciliarán los saldos al cierre de su Cuenta Corriente el 23/09/22 con los saldos de inicio en su nueva MCA a fecha de día de negocio 26/09/22:

- Los saldos de cierre podrán obtenerse de:
 - o **REDBDE Homologación:** a través del portal Red BdE de Homologación (acceso por VPN: <https://portalsbe-a.redbde.es/sbe-h/> , acceso por SWIFT: <https://bde-ecaweb-rt-pilot.browse.swiftnet.sipn.swift.com>)
 - o Las entidades sin acceso al portal Red BdE Homologación recibirán de BdE un extracto con la información del saldo de cierre.
- Los saldos pueden verse afectados por las posibles *Standing Orders* que los participantes hubiesen configurado en pre-migración y que en este momento del ensayo ya se habrían liquidado.
- En caso de detectar errores, el Participante contactará con el *Service Desk* de BdE (target2.t2s@bde.es).

12:00
14:00*

Conciliación de *Standing Orders* (condicional y opcional)

- En el caso (condición) de que el participante hubiese configurado *Standing orders* en pre-migración, verificará si se han ejecutado y que las cuentas de adeudo y abono hayan sido correctamente adeudadas y abonadas respectivamente.
- En caso de detectar errores en una *Standing Order* configurada correctamente, el Participante contactará con el *Service Desk* de BdE (target2.t2s@bde.es).

12:00
14:00*

Distribución interna de liquidez (opcional)

Una vez realizada la conciliación, el Participante podrá comenzar con la distribución interna de liquidez, iniciando Transferencias de Liquidez Inmediatas en CLM y/o RTGS.**

* Horario sujeto a la actividad "luz verde del banco central"

** TLI intra-servicio entre dos DCA de RTGS sólo pueden ejecutarse entre cuentas pertenecientes a un Grupo de Transferencias de Liquidez

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

